

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CHILE



“EL TELETRABAJO”



Memoria de Prueba para Optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

DANIEL EDUARDO LEIVA ROJAS

2 0 0 8

-INTRODUCCIÓN-

Durante las últimas décadas se ha producido una verdadera “revolución” tecnológica que, sin duda, ha influido en la organización empresarial. La introducción de la microelectrónica, la biotecnología y la creación de nuevos materiales han dado lugar a una reestructuración de las industrias y servicios. Como consecuencia de estos progresos el mundo del trabajo y las correlativas relaciones laborales han sufrido profundas modificaciones, marcadas por la utilización cada vez más creciente de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs), ayudados por el fenómeno de la globalización y la integración de las economías.

Los cambios provocados por la globalización en su dimensión social - el impacto en la vida y el trabajo de las personas- son de tal importancia que la Organización mundial del Trabajo (OIT) instituyó en el año 2002 la llamada Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, cuya finalidad es entregar informes y recomendaciones fruto del consenso de los Estados.

No puede discutirse el hecho que la mundialización o globalización ha dado paso a un desarrollo nunca antes visto de las TICs, con el conducente cambio en la forma en que las personas se desenvuelven en la sociedad postindustrial, ya transformada en la denominada “Sociedad de la Información”, caracterizada por la utilización extensiva de estas tecnologías de infocomunicación, que posibilitan el almacenamiento, procesamiento y difusión de datos.

En esta transformación de las relaciones laborales se puede observar el paso del antiguo modelo fordista¹ a nuevas formas de organización de las empresas, en que con el objeto de competir en esta nueva era, han tenido que adaptarse a los cambios y efectuar modificaciones no solo de carácter tecnológico, sino otros más complejos que inciden tanto en los métodos de organización de la empresa, como en la organización del trabajo, exigiendo cada vez más eficiencia y eficacia.

Asimismo, el mundo del trabajo enfrenta hoy no sólo la automatización de sus procesos productivo sino que grandes cambios en las empresas mismas y en la forma en que los trabajadores administran su tiempo, derivados de este progreso sin límites de las

¹ Término que se refiere al modo de producción en serie que llevó a la práctica el fabricante de automóviles de Estados Unidos, Henry Ford, caracterizado por la producción en masa, altos sueldos y un número elevado de trabajadores en planilla.

telecomunicaciones, en especial las inalámbricas de datos, donde por ejemplo un teléfono celular aparece transformado en un computador portátil dotado de capacidad para efectuar llamadas telefónicas, enviar mensajes de voz y texto, tomar fotografías digitales, enviar e-mail y desde donde incluso se puede acceder a Internet, aparato que nos acompaña en cada lugar manteniéndonos localizables y disponibles para la empresa mientras realizamos cualquier actividad no necesariamente vinculada al trabajo.

Frente a esta nueva realidad surgen implicancias jurídico-laborales de importancia en materias tales como salud laboral, sistemas retributivos, jornada de trabajo, contenido del contrato de trabajo, rol de los sindicatos, papel de los organismos fiscalizadores, derecho a la intimidad de los trabajadores, etc.

En este escenario económico y tecnológico, donde las exigencias de la empresa postmoderna crecen cada día, surge esta nueva figura laboral, el “teletrabajo”, debiendo tener presente que “no se trata de una nueva labor, profesión o trabajo, sino que de una nueva forma de trabajar u organizar el trabajo para la empresa y el modo en que una persona organiza su labor para prestar servicios en forma independiente a la empresa”².

En términos simples el teletrabajo es una forma flexible de organización del trabajo; que consiste en el desempeño de éste fuera del espacio habitual de trabajo durante una parte importante de su horario laboral, pudiendo realizarse a tiempo parcial o completo. Engloba una amplia gama de actividades y requiere el uso frecuente de TICs para el contacto entre el trabajador y la empresa. Pudiendo ser realizado por cualquier persona independientemente del género, edad y condición física.³

El teletrabajo alcanza variados porcentajes en países como España, Dinamarca, Finlandia, Alemania y Estados Unidos, dependiendo entre otros factores, del desarrollo económico, el poder de los sindicatos y a uno muy interesante: el clima, ya que en países fríos como Finlandia el porcentaje es significativamente mayor.⁴

Nuestro país no podía quedar al margen de esta tendencia universal y el teletrabajo se viene desarrollando hace varios años y aunque no se manejan cifras oficiales se estima que

² MONSALVE BASAÚL, F., *Los teletrabajadores*, Revista de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, N° 11, 2003, Concepción, Chile, página 224.

³ SALAZAR, C., 2007, disponible en página de la Universidad Austral de Chile <www.teletrabajo.cl>.

⁴ JURI SABAG, R., *El teletrabajo: la nueva forma de trabajo*, Editorial Lexis Nexis, Santiago, Chile, 2006, página 8.